



ACUSE

Carta de Aceptación para la utilización de la CURP y contraseña como firma de la declaración de situación patrimonial.



Número de transacción:
f0d3881000ecbd2211fea86efe0d4a186517c67b21b0
7f5d4d1d7485c3ec5d58

DEPARTAMENTO DE REGISTRO PATRIMONIAL Y DE SANCIONES DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

Presente

C.REGINA ORTEGA GONZÁLEZ con Clave Única de Registro de Población OEGR990810MDFRNG08 y correo electrónico regiinaortega@gmail.com, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 38 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 1, 3, 19 fracción III y 23 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; 1, 2 fracción I, 4 fracción I, 9, 29, 32, 33, 34, 35, 46 primer párrafo, 47 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el dieciocho de julio de dos mil dieciséis, 25, 16, 18, 32, 33 y 34 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, el dieciocho de abril de dos mil diecisiete, en el ACUERDO por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el dieciséis de noviembre de dos mil dieciocho, en el ACUERDO por el que se modifican los Anexos Primero y Segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintitrés de septiembre de dos mil diecinueve, por el que se establece que de conformidad con los artículos 34 y 48 de la Ley, las declaraciones de situación patrimonial y de intereses deberán ser presentadas a través de medios electrónicos, empleándose e.firma o usuario y contraseña utilizados para ingresar al Sistema DeclaraNet, procedo a realizar las siguientes:

DECLARACIONES

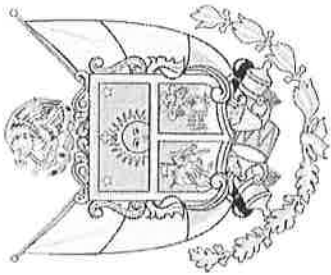


1. Que la declaración de situación patrimonial de conclusión que bajo protesta de decir verdad presento ante el Sistema DeclaraNet Querétaro con fecha 07 de agosto de 2023 es auténtica y atribuible a mi persona.
2. Que para el envío de la declaración de situación patrimonial referida en el párrafo anterior, utilicé como usuario mi Clave Única de Registro de Población y contraseña con los que ingreso al sistema DeclaraNet, por lo que es de mi exclusiva responsabilidad su uso, así como la información remitida a través de los medios remotos de comunicación electrónica y las consecuencias jurídicas que de ello derive.
3. En virtud de estar de acuerdo con las condiciones antes señaladas, firmo autógrafamente el presente documento, mismo que me comprometo a presentar ante el Órgano Interno de Control del poder, dependencia, entidad, organismo, municipio o institución en la que presto o haya prestado mis servicios, dentro de los quince días hábiles siguientes al envío de la presente declaración de situación patrimonial, acompañado de una copia del acuse de recibo generado por el sistema antes mencionado.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL DECLARANTE: Regina Ortega González

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA: 16 de agosto 2023, Querétaro, Qro.



NO. DE COMPROBACIÓN: 20230807095042000068505478
CURP: OEGR990810MDFRNG08
R.F.C: OEGR990810FA1
NO. DE TRANSACCIÓN: 685051691419842478

Querétaro, Qro., A 07 DE AGOSTO DE 2023
C. REGINA ORTEGA GONZÁLEZ
PRESENTE.

DECLARACIÓN DE CONCLUSIÓN (30 DE JULIO DE 2023)

CON ESTA FECHA SE RECIBIÓ SU DECLARACIÓN DE CONCLUSIÓN, EN TÉRMINOS DE LAS NORMAS E INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO Y PRESENTACIÓN DEL FORMATO DE DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PRESENTADA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 32 Y 33, DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, DE LA QUE SE ACUSA DE RECIBIDO. LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES HA SIDO PRESENTADA DE MANERA ELECTRÓNICA CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD DE 21 ce b3 79 c5 76 fd 2b f6 5e cd 6c db c0 90 95 ee 7e 25 e7; Y CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE DE RECIBO ELECTRÓNICO 88 2a 14 5e f1 da 45 e6 c4 21 7e 47 1c 28 f1 1b fd 02 50 54, FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE CON EL NÚMERO f0d3881000ecbd2211fea86efe04a186517c67b21b07f5d4d1d7485c3ec5d58.fup, EN SUSTITUCIÓN DE LA AUTÓGRAFA, Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO

A T E N T A M E N T E

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO PATRIMONIAL Y DE SANCIONES DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

5be96d567c970b5f3feb210680ec1d50c4f40972
LIC. NADIA ELIZABETH PARDO RODRÍGUEZ

